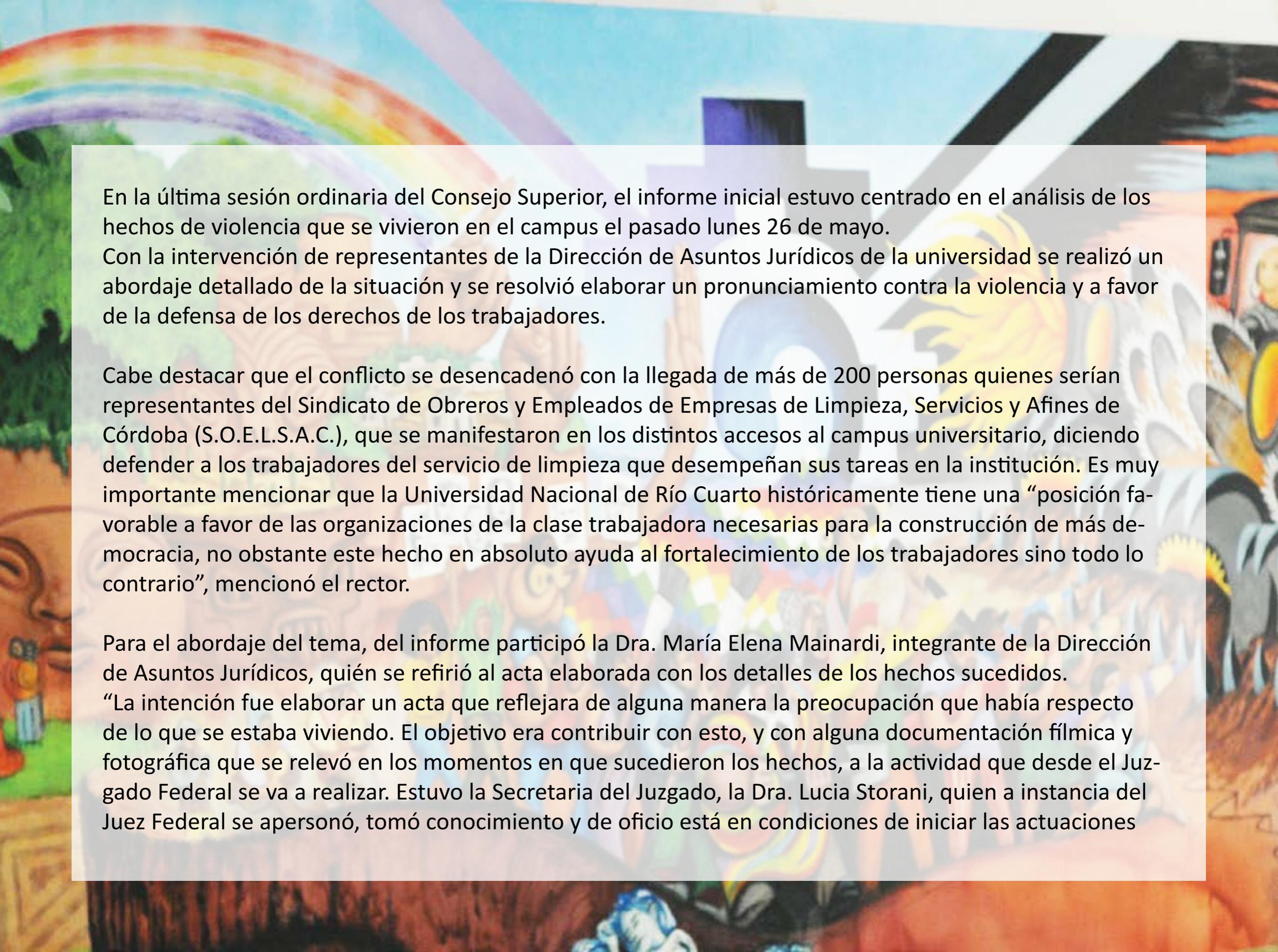


# INFORME INICIAL CONSEJO SUPERIOR

1 27 DE MAYO 2014





En la última sesión ordinaria del Consejo Superior, el informe inicial estuvo centrado en el análisis de los hechos de violencia que se vivieron en el campus el pasado lunes 26 de mayo. Con la intervención de representantes de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la universidad se realizó un abordaje detallado de la situación y se resolvió elaborar un pronunciamiento contra la violencia y a favor de la defensa de los derechos de los trabajadores.

Cabe destacar que el conflicto se desencadenó con la llegada de más de 200 personas quienes serían representantes del Sindicato de Obreros y Empleados de Empresas de Limpieza, Servicios y Afines de Córdoba (S.O.E.L.S.A.C.), que se manifestaron en los distintos accesos al campus universitario, diciendo defender a los trabajadores del servicio de limpieza que desempeñan sus tareas en la institución. Es muy importante mencionar que la Universidad Nacional de Río Cuarto históricamente tiene una “posición favorable a favor de las organizaciones de la clase trabajadora necesarias para la construcción de más democracia, no obstante este hecho en absoluto ayuda al fortalecimiento de los trabajadores sino todo lo contrario”, mencionó el rector.

Para el abordaje del tema, del informe participó la Dra. María Elena Mainardi, integrante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quién se refirió al acta elaborada con los detalles de los hechos sucedidos. “La intención fue elaborar un acta que reflejara de alguna manera la preocupación que había respecto de lo que se estaba viviendo. El objetivo era contribuir con esto, y con alguna documentación fílmica y fotográfica que se relevó en los momentos en que sucedieron los hechos, a la actividad que desde el Juzgado Federal se va a realizar. Estuvo la Secretaria del Juzgado, la Dra. Lucia Storani, quien a instancia del Juez Federal se apersonó, tomó conocimiento y de oficio está en condiciones de iniciar las actuaciones



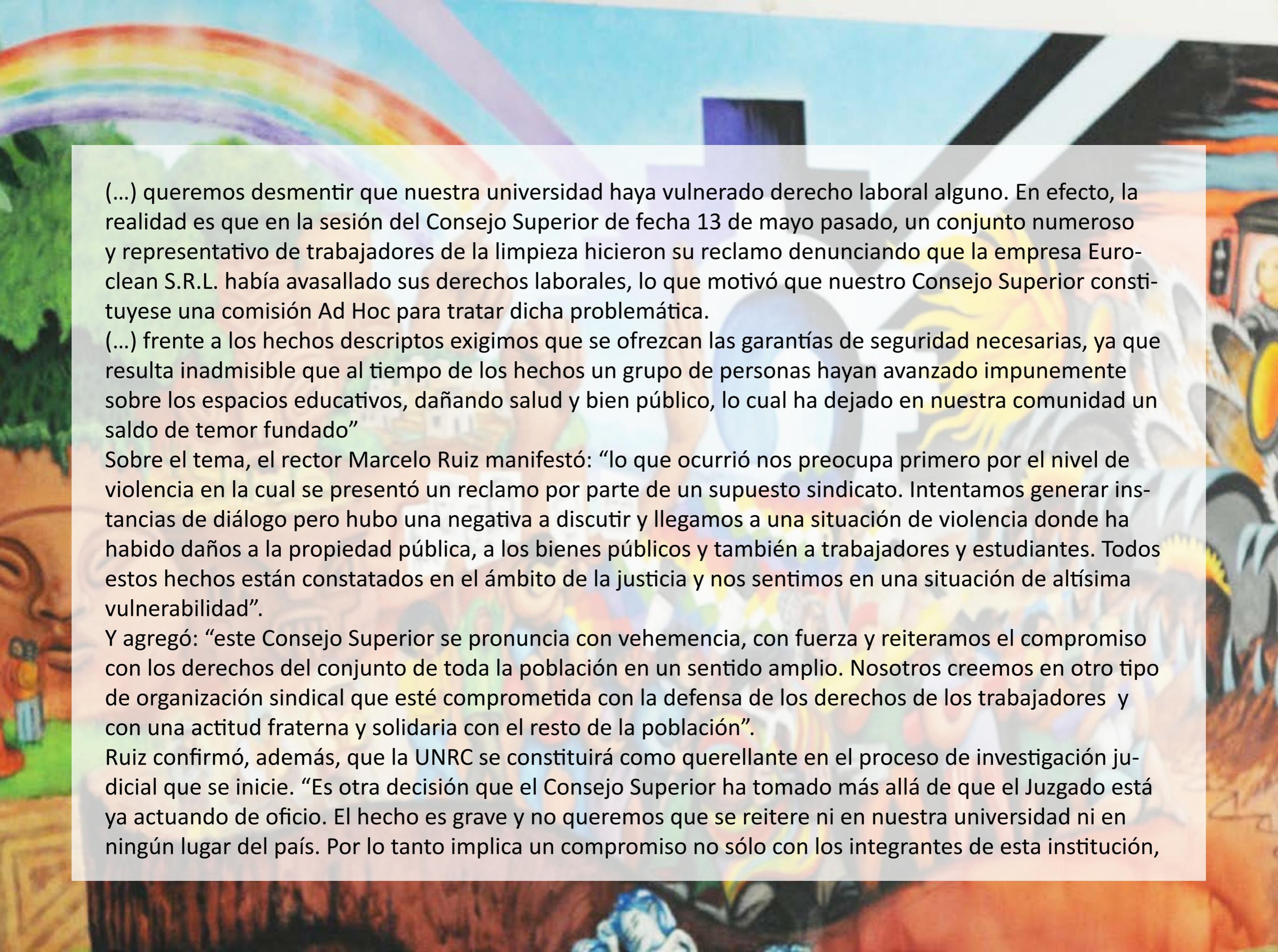
que motiven una investigación que debe hacerse plena respecto de lo que sucedió. El acta intenta reflejar cronológicamente y con la mayor fidelidad posible lo que sucedió. Lo que a todas luces implica un daño que se generó a las personas y a la estructura institucional”, señaló la Dra. Mainardi.

Luego de la lectura de parte del documento realizado, los consejeros manifestaron su repudio a los actos de violencia sufridos por los integrantes de la comunidad universitaria y se resolvió redactar un pronunciamiento que, horas más tarde, se dio a conocer públicamente.

Entre algunos de los aspectos más importantes, el texto señala lo siguiente:

“...al igual que un importante arco de organizaciones, entre las que se encuentran sindicatos de trabajadores, organizaciones sociales, culturales como así también la representación gremial de los estudiantes, los decanos de las cinco facultades de la UNRC, expresamos nuestro más enérgico repudio al accionar violento, injustificado y artero de una multitud de manifestantes provenientes de la ciudad de Córdoba, los cuales decían representar al Sindicato de Obreros y Empleados de Empresas de Limpieza, Servicios y Afines de Córdoba (S.O.E.L.S.A.C.), y que sin admitir instancias de diálogo y pese a las propuestas reiteradas realizadas en tal sentido, provocaron lesiones en la salud humana de una estudiante (quien ha debido ser intervenida quirúrgicamente por daños causados en su rostro) y de trabajadores de esta universidad; son cuantiosos los daños en los bienes, que enfatizamos son de carácter público.

Dicho accionar no admite atenuantes y debe ser condenado por ser conductas contrarias al derecho mismo de protesta, ya que se constituyen en prácticas antidemocráticas que erosionan a nuestras instituciones y resultan particularmente inadmisibles para con una universidad pública, que se ha caracterizado como un ámbito de debate y defensa de los derechos, entre ellos el de sindicarse en defensa del trabajo y de los derechos laborales.



(...) queremos desmentir que nuestra universidad haya vulnerado derecho laboral alguno. En efecto, la realidad es que en la sesión del Consejo Superior de fecha 13 de mayo pasado, un conjunto numeroso y representativo de trabajadores de la limpieza hicieron su reclamo denunciando que la empresa Euroclean S.R.L. había avasallado sus derechos laborales, lo que motivó que nuestro Consejo Superior constituyese una comisión Ad Hoc para tratar dicha problemática.

(...) frente a los hechos descritos exigimos que se ofrezcan las garantías de seguridad necesarias, ya que resulta inadmisibles que al tiempo de los hechos un grupo de personas hayan avanzado impunemente sobre los espacios educativos, dañando salud y bien público, lo cual ha dejado en nuestra comunidad un saldo de temor fundado”

Sobre el tema, el rector Marcelo Ruiz manifestó: “lo que ocurrió nos preocupa primero por el nivel de violencia en la cual se presentó un reclamo por parte de un supuesto sindicato. Intentamos generar instancias de diálogo pero hubo una negativa a discutir y llegamos a una situación de violencia donde ha habido daños a la propiedad pública, a los bienes públicos y también a trabajadores y estudiantes. Todos estos hechos están constatados en el ámbito de la justicia y nos sentimos en una situación de altísima vulnerabilidad”.

Y agregó: “este Consejo Superior se pronuncia con vehemencia, con fuerza y reiteramos el compromiso con los derechos del conjunto de toda la población en un sentido amplio. Nosotros creemos en otro tipo de organización sindical que esté comprometida con la defensa de los derechos de los trabajadores y con una actitud fraterna y solidaria con el resto de la población”.

Ruiz confirmó, además, que la UNRC se constituirá como querellante en el proceso de investigación judicial que se inicie. “Es otra decisión que el Consejo Superior ha tomado más allá de que el Juzgado está ya actuando de oficio. El hecho es grave y no queremos que se reitere ni en nuestra universidad ni en ningún lugar del país. Por lo tanto implica un compromiso no sólo con los integrantes de esta institución,

sino con la democracia, con la defensa de la vida, con la defensa a los reclamos justos y con el repudio a todo tipo de violencia que es la que hemos visto expresarse”, explicó.



### Informe de representantes del Consejo Superior en ASPURC

Como parte del informe la Profesora Bibiana Pelliza, representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de ASPURC, realizó la presentación de lo actuado hasta el momento. Explicó que específicamente integró la Comisión de Prevención y Políticas de Salud. La docente valoró la organización del trabajo en comisiones para abordar en profundidad los diferentes aspectos de la obra social.

Según el informe brindado, dicha comisión tuvo por objetivo potenciar el trabajo para lograr la ampliación de la cobertura de los servicios de salud a la población en los tres niveles de atención, “valorizando la atención en el primer y segundo nivel en un marco que privilegie la salud familiar, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención del riesgo y el daño”. También se propuso la creación de un área de prevención y concretar instancias de vinculación institucional a partir de la celebración de convenios y protocolos de trabajo.

Como principales acciones desarrolladas por la Comisión, la profesora Pelliza destacó:

- El diseño del proyecto CeMePa (Centro de Medicina Preventiva y Asistencial). Edificio de tres plantas con consultorios médicos de variadas especialidades.

- El diseño de programa de prevención cardiovascular y otras a implementarse en el CeMePa.
  - Campaña comunicacional de promoción de hábitos saludables, realizada en conjunto con la Secretaría de Trabajo.
  - Campañas de vacunación, programas de prevención y promoción.
- Además, la docente resaltó la concreción de un convenio con la Secretaría de Bienestar para atención oftalmológica y la provisión de lentes accesibles a estudiantes de la UNRC. Además, se refirió a la integración, en conjunto con la Secretaría de Bienestar, de la Comisión de Promoción de la Lactancia Materna en la UNRC.



### Festival de Cine: Mirador Centro

El vicerrector Javier Salminis reiteró la invitación a participar del Festival de Cine y Artes Audiovisuales Mirador Centro, que se realizará desde el 01 y hasta el 08 de junio en la ciudad.

La actividad prevé la realización de talleres de capacitación para docentes, estudiantes y público en general a cargo del equipo del polo educativo Educ.ar; la participación de artistas nacionales, provinciales y locales; la visita de reconocidos guionistas como Pedro Saborido, y Omar Quiroga; la realización de talleres de comunicación popular para organizaciones sociales; la presentación de funciones especiales para instituciones educativas; avant premiere de filmes argentinos; entre otras numerosas propuestas que integran el cronograma.

El acto de apertura formal será el lunes 02 de junio a las 20.30 hs en el Teatro Municipal, aunque las actividades comenzarán el domingo 01.

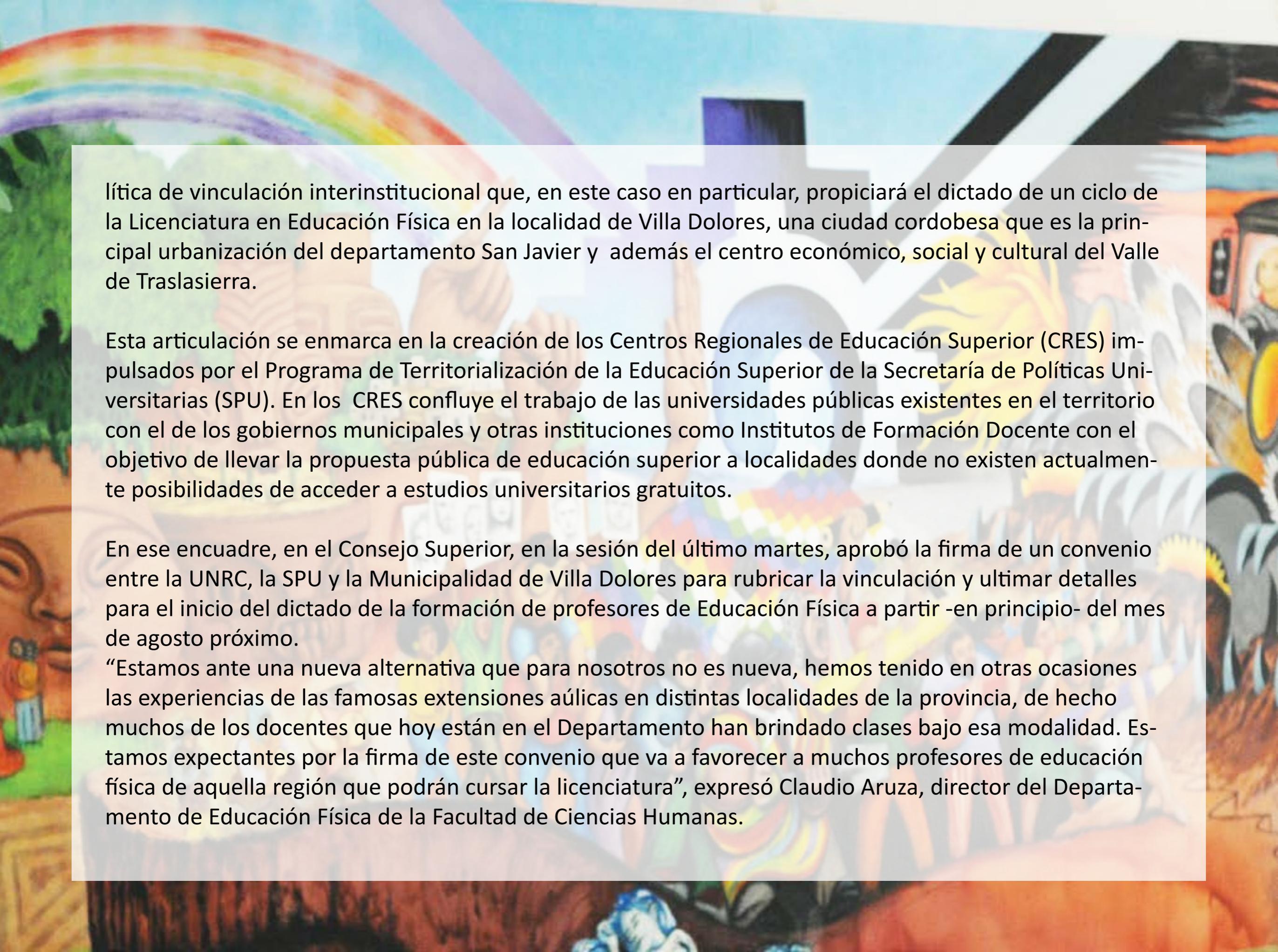
“Este festival cuenta con distintos auspicios y apoyos, de la municipalidad de Río Cuarto, del Gobierno de la Provincia y es sostenido por el INCAA. En la parte ejecutora está el Colegio Santa Eufrasia que tiene su perfil vinculado a la producción cinematográfica. También se han incorporado otras instituciones. Desde nuestra universidad se recogen riquísimas experiencias previas de otros festivales y muestras llevados a cabo por el Departamento de Ciencias de la Comunicación. Este evento tiene una magnitud importante debido a la cantidad de proyecciones de todo tipo, a la duración del evento, a la involucración de distintas entidades públicas y privadas y también a la organización de distintos talleres, paneles, espacios de debate con realizadores, productores, directores que vienen a presentar sus películas”, señaló Salminis.



La Universidad amplía sus horizontes educativos

**La Universidad amplía sus horizontes educativos: firmará un convenio con la Municipalidad de Villa Dolores y la SPU para dictar un ciclo licenciatura en Educación Física en aquella localidad**

Como ya sucediera con las experiencias de General Cabrera, Laboulaye, Jovita y Alejandro Roca, la Universidad Nacional de Río Cuarto sigue ampliando su horizonte educativo merced al fortalecimiento de la po-



lítica de vinculación interinstitucional que, en este caso en particular, propiciará el dictado de un ciclo de la Licenciatura en Educación Física en la localidad de Villa Dolores, una ciudad cordobesa que es la principal urbanización del departamento San Javier y además el centro económico, social y cultural del Valle de Traslasierra.

Esta articulación se enmarca en la creación de los Centros Regionales de Educación Superior (CRES) impulsados por el Programa de Territorialización de la Educación Superior de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). En los CRES confluye el trabajo de las universidades públicas existentes en el territorio con el de los gobiernos municipales y otras instituciones como Institutos de Formación Docente con el objetivo de llevar la propuesta pública de educación superior a localidades donde no existen actualmente posibilidades de acceder a estudios universitarios gratuitos.

En ese encuadre, en el Consejo Superior, en la sesión del último martes, aprobó la firma de un convenio entre la UNRC, la SPU y la Municipalidad de Villa Dolores para rubricar la vinculación y ultimar detalles para el inicio del dictado de la formación de profesores de Educación Física a partir -en principio- del mes de agosto próximo.

“Estamos ante una nueva alternativa que para nosotros no es nueva, hemos tenido en otras ocasiones las experiencias de las famosas extensiones aúlicas en distintas localidades de la provincia, de hecho muchos de los docentes que hoy están en el Departamento han brindado clases bajo esa modalidad. Estamos expectantes por la firma de este convenio que va a favorecer a muchos profesores de educación física de aquella región que podrán cursar la licenciatura”, expresó Claudio Aruza, director del Departamento de Educación Física de la Facultad de Ciencias Humanas.



“Hemos tenido acercamiento con la comuna de Villa Dolores y hay muchos profesores que están esperando esta posibilidad, incluso el año pasado y sin anunciar esta propuesta ya había unos doscientos interesados en seguir capacitándose y uno al ser elegido como UNRC para propiciar esta capacitación nos llena de orgullo”, agregó el docente, quien estimó que el dictado de la formación podría concretarse en el mes de agosto, luego de la firma de convenio respectivo: “si todo se firma en tiempo y en forma nosotros ya estamos dispuestos a iniciar el dictado”.

Los Centros Regionales de Educación Superior no sólo brindan la posibilidad de acceso a estudios a cientos de jóvenes de la región, sino que permiten la vinculación del conocimiento con el desarrollo regional mediante propuestas académicas directamente vinculadas a la necesidad de capacitación para el trabajo y vinculación con la producción y la industria del lugar, siendo un instrumento para la generación de empleo, la mejora en los procesos productivos de la región y el desarrollo de sus comunidades.

El intendente de Villa Dolores, Juan Manuel Pereyra señaló que “estamos muy felices y agradecidos al Ministerio de Educación de la Nación y nuestra Presidenta por insertar los CRES en Villa Dolores. Hoy ya tenemos ocho carreras, en las cuales hay más de 900 jóvenes. Ya hemos articulado con la Universidad Nacional de Córdoba, Villa María, la Tecnológica Nacional y ahora se suma Río Cuarto, por tanto el agradecimiento a esa comunidad educativa para el dictado de una de las carreras en donde ya tenemos unos 140 jóvenes esperando para que se inicie la carrera, con una expectativa que nadie imaginaba para el oeste de la provincia de Córdoba”.

La localidad de Villa Dolores ya dicta a partir de las creación de los CRES las carreras Tecnicatura Superior

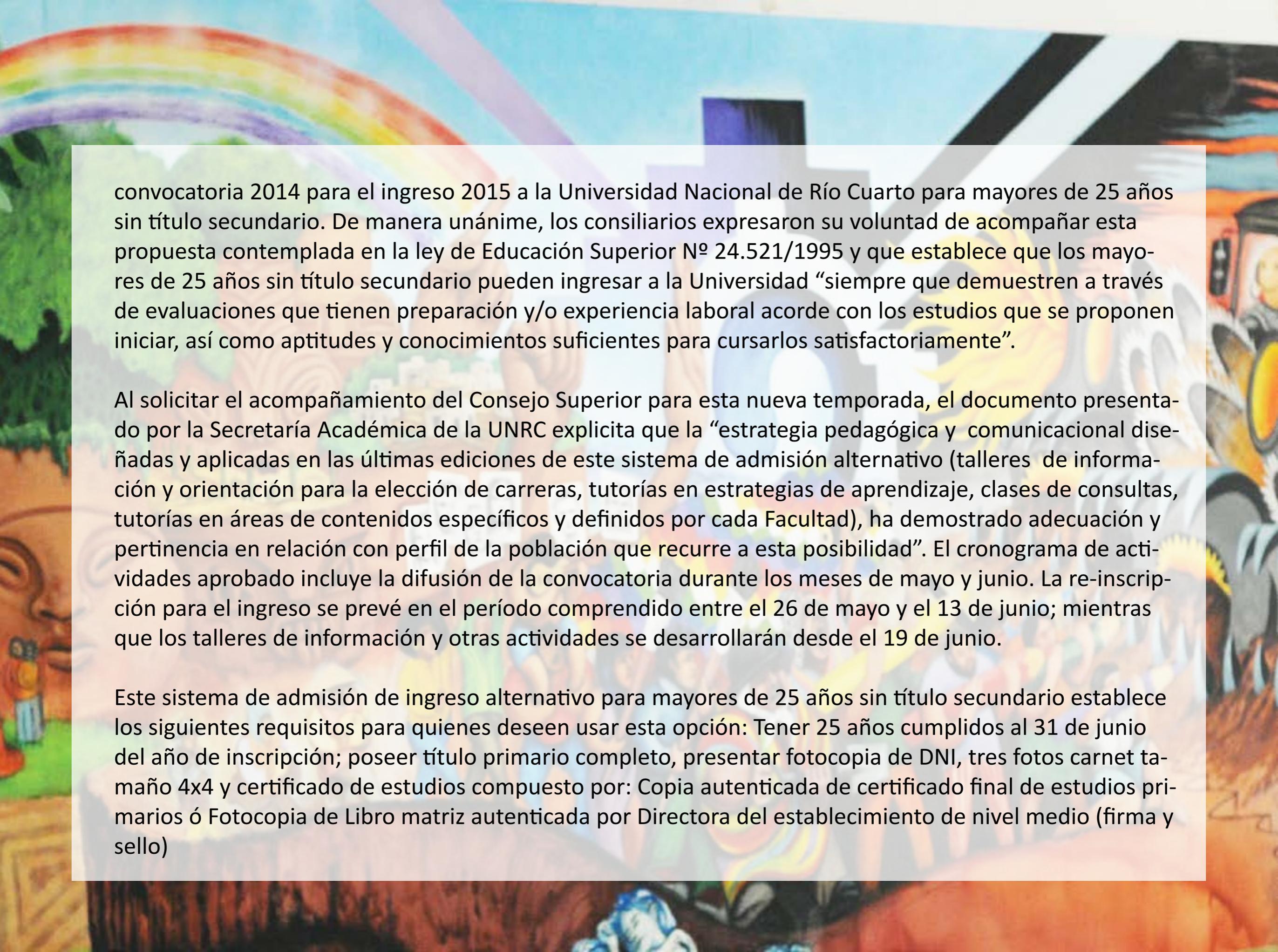
Universitaria en Comercialización, a cargo de la Universidad Nacional de Córdoba; la Licenciatura en Ambiente y Energías Renovables (Universidad Nacional de Villa María); la Tecnicatura Superior en Mecatrónica (Universidad Tecnológica Nacional- Facultad Regional Córdoba); la Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias (Universidad Tecnológica Nacional- Facultad Regional Córdoba), entre otras propuestas de formación. “Esperamos que la semana que viene podamos firmar el convenio y después habrá un acto con autoridades de las UNRC en el día del lanzamiento de la carrera, que será muy pronto”, estimó Pe-reyra, quien aseguró que “en las ocho carreras con las que ya contamos en nuestra localidad mucha gente se ha anotado y nos han quedado quinientos jóvenes con aspiraciones a formarse en carreras universitaria para este año y se nos ha hecho imposible atender toda la demanda”. La implementación de los CRES se sustancian con una mirada estratégica respecto del desarrollo económico, social, productivo y cultural de las comunidades involucradas. De allí que la UNRC articule esfuerzos con municipios e institutos de formación docente de localidades como General Cabrera, Jovita, Laboulaye para el dictado respectivo de los profesorados de Lengua y Literatura, Matemática y la Carrera de Enfermería; a ello se agrega la propuesta de formación de dos tecnicaturas (Biocombustibles y Electromecánica) en Alejandro Roca.



Ingreso para mayores de 25 años

### **Ingreso para mayores de 25 años sin título secundario: una UNRC abierta a todos**

En la última sesión del mes de mayo, el cuerpo colegiado ratificó el cronograma de actividades de la



convocatoria 2014 para el ingreso 2015 a la Universidad Nacional de Río Cuarto para mayores de 25 años sin título secundario. De manera unánime, los consiliarios expresaron su voluntad de acompañar esta propuesta contemplada en la ley de Educación Superior N° 24.521/1995 y que establece que los mayores de 25 años sin título secundario pueden ingresar a la Universidad “siempre que demuestren a través de evaluaciones que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente”.

Al solicitar el acompañamiento del Consejo Superior para esta nueva temporada, el documento presentado por la Secretaría Académica de la UNRC explicita que la “estrategia pedagógica y comunicacional diseñadas y aplicadas en las últimas ediciones de este sistema de admisión alternativo (talleres de información y orientación para la elección de carreras, tutorías en estrategias de aprendizaje, clases de consultas, tutorías en áreas de contenidos específicos y definidos por cada Facultad), ha demostrado adecuación y pertinencia en relación con perfil de la población que recurre a esta posibilidad”. El cronograma de actividades aprobado incluye la difusión de la convocatoria durante los meses de mayo y junio. La re-inscripción para el ingreso se prevé en el período comprendido entre el 26 de mayo y el 13 de junio; mientras que los talleres de información y otras actividades se desarrollarán desde el 19 de junio.

Este sistema de admisión de ingreso alternativo para mayores de 25 años sin título secundario establece los siguientes requisitos para quienes deseen usar esta opción: Tener 25 años cumplidos al 31 de junio del año de inscripción; poseer título primario completo, presentar fotocopia de DNI, tres fotos carnet tamaño 4x4 y certificado de estudios compuesto por: Copia autenticada de certificado final de estudios primarios ó Fotocopia de Libro matriz autenticada por Directora del establecimiento de nivel medio (firma y sello)



## Otros temas educativos

En la sesión de más de cinco horas se explicitaron los argumentos de las renunciaciones de María Eugenia Kehoe (Docente) y Maximiliano Bonet (Nodocente) como miembros designados por el Consejo Superior a la Comisión Revisora de Cuentas de la obra social universitaria ASPURC (Acción Social del Personal de la Universidad de Río Cuarto) y el cuerpo tomó conocimiento de las dimisiones. Además, se resolvió la creación de una comisión que tendrá por objetivo monitorear los procesos de gestión de los servicios que brinda la obra social, a partir de quienes son representantes del Consejo Superior ante ASPURC. En virtud de la renuncia de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, el Consejo Directivo de ASPURC convocó a elecciones para el próximo 4 de Junio (de 9 a 18 hs.), para la conformación de la nueva Comisión.

El acto eleccionario, a llevarse a cabo en el campus universitario, se cumplirá bajo el Régimen Electoral de ASPURC, aprobado por Resolución CD N°002/97.

En este acto, los afiliados docentes y no docentes elegirán: Un miembro Titular y uno Suplente por el Claustro Docente y un miembro Titular y uno Suplente por el Claustro No Docente.

La Comisión Directiva de ASPURC dispuso que para poder votar se debe presentar documentación que



acredite la identidad, sin excepción: DNI o Cédula, Carnet de Afiliación o Licencia de Conducir. Los padrones definitivos pueden consultarse en la sede de la obra social, en el área Atención al Público.

Las listas de candidatos son las siguientes:

**CLAUSTRO NO DOCENTE: LISTA 1**

Titular: GIL, Jaime Justo

Suplente: WAICEKAWSKY, María Eugenia

**CLAUSTRO DOCENTE: LISTA 2**

Titular: GRANATO, María Florencia

Suplente: FAIAD, Yamili Salma

En tanto, la junta electoral estará compuesta de la siguiente manera:

**CLAUSTRO DOCENTE**

TITULAR: CLAUDINA VISSIO

SUPLENTE: DANIELA LOMBARDO

**CLAUSTRO NO DOCENTE**

TITULAR: ANALIACHANIQUE

SUPLENTE: SEBASTIAN GONZALEZ

**CONSEJO SUPERIOR UNRC**

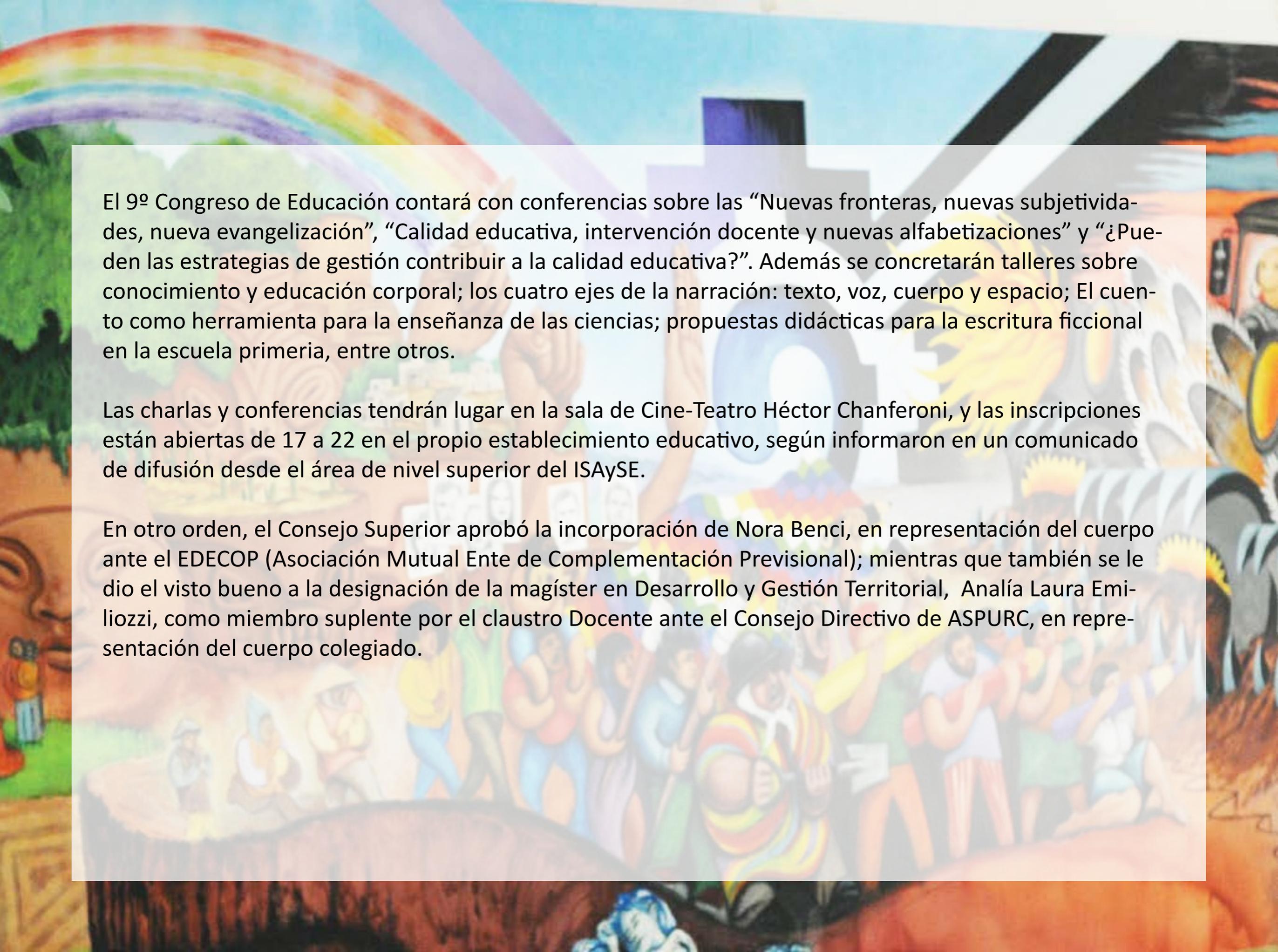
TITULAR: FERNANDO PEREZ



SUPLENTE: ESTEBAN VALENTINUZZI

ASPURC es, desde el año 1993, la Obra Social del Personal de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Fue creada a partir de una iniciativa de la comunidad universitaria. ASPURC se constituyó como un ente dirigido por un Consejo Directivo conformado por miembros docentes y no docentes. Regida por la Ley 24.741 de Obras Sociales Universitarias, ASPURC es un ente autárquico con personería jurídica propia y con autonomía administrativa y financiera; bajo la fiscalización del Consejo Superior de la Universidad, sin que ello implique dependencia funcional. ASPURC, desde su creación hasta nuestros días, se ha consolidado como una entidad sin fines de lucro, sostenida y administrada por sus propios beneficiarios. La solidaridad, el trabajo conjunto y la transparencia, pensados como principios básicos, han intentado consolidarse como pautas de acción de la Obra Social.

Los servicios brindados no sólo responden a la cobertura de prestaciones médicas. Su labor incluye también acciones tendientes a la promoción de la salud en la comunidad universitaria. Luego de aprobar las renunciaciones definitivas y condicionales de trabajadores de la UNRC, el cuerpo le dio el aval institucional al 9º Congreso de Educación: “Calidad Educativa: el desafío de incluir y aprender”. El encuentro será el 27 y 28 de Junio en la localidad cordobesa de Serrano. El Instituto San Alberto y San Enrique (ISAySE) se encuentra abocado a la preparación de este evento académico, que otorga puntaje docente, y contará con la presencia de disertantes de la UNRC y otros ámbitos de la educación del país.



El 9º Congreso de Educación contará con conferencias sobre las “Nuevas fronteras, nuevas subjetividades, nueva evangelización”, “Calidad educativa, intervención docente y nuevas alfabetizaciones” y “¿Pueden las estrategias de gestión contribuir a la calidad educativa?”. Además se concretarán talleres sobre conocimiento y educación corporal; los cuatro ejes de la narración: texto, voz, cuerpo y espacio; El cuento como herramienta para la enseñanza de las ciencias; propuestas didácticas para la escritura ficcional en la escuela primaria, entre otros.

Las charlas y conferencias tendrán lugar en la sala de Cine-Teatro Héctor Chanferoni, y las inscripciones están abiertas de 17 a 22 en el propio establecimiento educativo, según informaron en un comunicado de difusión desde el área de nivel superior del ISAySE.

En otro orden, el Consejo Superior aprobó la incorporación de Nora Benci, en representación del cuerpo ante el EDECOP (Asociación Mutual Ente de Complementación Previsional); mientras que también se le dio el visto bueno a la designación de la magíster en Desarrollo y Gestión Territorial, Analía Laura Emiliozzi, como miembro suplente por el claustro Docente ante el Consejo Directivo de ASPURC, en representación del cuerpo colegiado.